

Table with 4 columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 04 53, 11 02, T. 05 29, 11 39.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reina. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

SE VENDE



JEREZ Y MANZANILLA

de la acreditada bodega de

don Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.

FINOS DE MESA.

Sin sustancias nocivas de ninguna clase, procedentes de las principales bodegas de la Rioja y Valdepeñas, se detallan al precio de 9 pesetas cántara en el almacén de HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 22.

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para EL ATLANTICO y encargos de toda clase de trabajos de Imprenta, Litografía y Encuadernación...

AURRERA.

Fábrica situada en Bilbao, de tubos para agua y gas, columnas y objetos de hierro colado, material de ferrocarriles, construcción de maquinaria, motores hidráulicos. Los señores que deseen enterarse de los precios arreglados de los prospectos y diseños de dicha fábrica se les facilitarán por su representante don Isaac Egua Bengoa.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Colocación de capitales en pequeñas y grandes cantidades asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas Puente, 6.

AMA DE CRIA.

Se da razón de una joven con leche fresca y primeriza, dan razón en Calzadas Altas, número 41, bajo.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de gobierno del Banco de España, ha acordado repartir la cantidad de sesenta pesetas por acción, como complemento de beneficios de año último. En su consecuencia, desde el lunes nueve del actual mes de enero, los señores accionistas que las tengan domiciliadas en esta Sucursal, con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir el expresado dividendo.



LA SEÑORA

DOÑA EUSTOQUIA SANTISTEBAN,

VIUDA DE PAZ,

HA FALLECIDO EL DIA 7 DE ENERO DE 1888.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, nietos y demás parientes,

Suplican á las personas que, por olvido, no hayan recibido esquila de invitación se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán hoy, domingo, á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de Consolación, y á la conducción del cadáver, que tendrá lugar inmediatamente de terminar aquellos, desde la casa mortuoria, calle de San Fernando, número 48, al cementerio de Ciriego; por cuyo especial favor anticipan las gracias.

Santander, enero 8 de 1888.

El duelo recibe en la casa mortuoria y despide en Pronillo.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 6 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

D. Manuel Fernández y González.

Esta madrugada ha muerto el insigne novelista cuyo nombre encabeza estas líneas, y el cual nació en Sevilla, en la calle de Vizcainos, el 6 de diciembre de 1821.

Su padre, capitán de caballería y antiguo patriota, fué encastillado en la Alhambra el año 28 por el ardor con que había servido á la causa constitucional, y este fué el motivo de que Fernández y González se educase en Granada, donde cayó soldado é hizo sus estudios de filosofía y derecho, que nunca le impidieron entregarse con verdadera inclinación y entusiasmo al cultivo de las letras.

Ya en el año 1885 dióse á conocer ventajosamente por la publicación de varias poesías, y su afición constante á escribir, alentada por una rara y prodigiosa fecundidad, no cesó con las obligaciones que después le impuso el servicio militar.

Hallándose en Motril, incorporado al provincial de Granada, en 1841, se representó en esta capital su primera producción dra-

mática, El bastardo y el rey, que obtuvo lisonjera acogida.

El 10 de Octubre de 1847 obtuvo su licencia absoluta por cumplido, siendo sargento primero y caballero de la orden militar de San Fernando; y, desde que dejó el servicio militar, consagróse por entero á los trabajos literarios, viviendo exclusivamente de su pluma.

En 1850 se casó con doña Manuela Muñoz de Padilla, y en diciembre de aquel año se estableció en Madrid, donde ha continuado hasta su muerte.

Fernández y González ha cultivado con fortuna diversos géneros literarios; pero la novela ha sido el que le ha conquistado más alto renombre; en ella por su fecundidad, ha llegado á ser el escritor más popular de España.

La mayor parte de sus novelas pertenecen al género histórico, y los argumentos están sacados del periodo más dramático de la Historia de España, los siete siglos de la Reconquista, llenos de episodios interesantes, á los cuales ha dado vivo colorido y relieve extraordinario la pluma de Fernández y González, al seguir las inspiraciones de una imaginación fecunda.

Su primera novela, El Doncel de don Pedro de Castilla, apareció el año 1838; y desde 1845, en que dejó la milicia, puede calcularse, por término medio, que ha escrito dos novelas por año, aparte de varias obras dramáticas, poesías y artículos de crítica y de costumbres.

Hace tiempo ya que, no pudiendo escribir, dictaba sus novelas; y la última que ha escrito se titulaba La reina de los gitanos; deja pendiente otra que no tiene título.

Tan pronto como en el Ateneo se tuvo noticia de la muerte del señor Fernández y González, se reunió la junta de gobierno, nombrando una comisión compuesta de los señores Carvajal, Correa, Palacio (don Manuel) y otros, con objeto de que arregle todo lo necesario para el entierro. Esta comisión fué á la casa donde ha muerto el fecundo novelista, en la calle del Amor de Dios, encontrándose con un cuarto lóbrego, triste y miserable, hasta el extremo de que no era posible, por falta de luz, embalsamar allí el cadáver.

Los socios del Ateneo Sres. Sánchez Mogue, Ortiz de Pinedo, Fontecha, López (D. Daniel) y Dr. Tous, que desde anoche se hallaban á su lado, han recogido las úl-

timas palabras del escritor notable, que ha muerto sobre un catre de tijera; pero conservando hasta el último momento el brillo de su imaginación.

El cadáver ha sido trasladado esta tarde, desde la casa mortuoria al Ateneo, donde será embalsamado por los doctores Tous, Sallillas y San Martín, y, desde mañana á las diez, estará expuesto al público en el salón de sesiones, transformado en capilla ardiente.

Don Manuel Fernández y González, que ha escrito más de cien novelas, desde el 45 hasta el 68; 15 ó 20 obras dramáticas, poesías y artículos, ha muerto dejando por todo capital seis reales; y eso que tenía en Fomento una colocación, debida á las recomendaciones eficaces de S. M. la reina. De ser pintor, otro gallo le cantara.

El entierro se verificará el domingo, á las tres de la tarde.

De Roma.

Su Santidad dijo ayer, á las nueve de la mañana, en la Basílica de San Pedro, una misa para los peregrinos italianos.

El número de fieles que concurren á oír la misa del Papa excedía de treinta mil, y, después de la misa, le vitorearon frenéticamente.

Los soldados de la guardia pontificia vestían de media gala.

Las sociedades católicas de Italia presentaron al Papa treinta estandartes que fueron bendecidos por el jefe supremo de la Iglesia.

A la ceremonia religiosa han asistido treinta cardenales.

La recepción de los peregrinos españoles se celebrará mañana sábado, á las nueve de la mañana, en las famosas lóginas de Rafael.

Solamente serán admitidos en esta recepción los peregrinos que han ido ahora de España, no la colonia española que reside en Ro ma.

Ayer tarde fueron recibidos por Su Santidad treinta damas españolas representantes de las congregaciones de Hijas de María, del Apostolado de la Oración, entre ellas la del señor Eguillor.

El Papa las ha manifestado en expresivas frases el profundo cariño que profesa á España, y se ha dignado hablar familiarmente en francés con cada una de ellas.

Las señoras han hecho á Leon XIII varios regalos, entre ellos una estola adornada con piedras preciosas.

Las de Valencia han entregado al Pontífice un cáliz y joyas por valor de 14.000 duros, y las de la congregación del Apostolado un copón.

La señora de Agüera hizo á Su Santidad un presente de 55.000 duros, recaudados en Madrid.

La comisión de damas ha sido presidida por el obispo de Madrid, señor Sancha.

La fórmula.

Bien han hecho ustedes en dar por absolutamente fracasada la fórmula famosa de unión republicana.

El señor Salmerón la rechaza de plano, llamándola confusa, indigesta.

El señor Pi y Margall, por su parte, se niega terminantemente á aceptarla; pero para que no le tachen de absorbente, ha querido tomarse un plazo para consultar á sus amigos, los cuales es bien seguro que pensarán de estos intentos de concentración lo mismo que dice hoy su órgano en la prensa.

LA PARTE DE LOS MONTAÑESES

EN EL

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Y

ENTERO CONOCIMIENTO DEL MUNDO.

POR

DON INGEL DE LOS RIOS Y RIOS,

C. DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Y CRONISTA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Cristobal Garcia Xalmiento, que era Piloto de la Pinta; é le dijo á Cristobal Garcia: «que mandeis por mi grado, no metamos esta noche velas, ni fagamos por andar, que me fallo cerca de tierra.» Y el dicho Cristobal Garcia respondió é dijo: «pues por el mio meter velas y andar cuanto pudiéremos; é de aquí, le respondió Pero Alonso Niño: «haced como quisieredes, que yo no quiero sino ir tras vos; cuando vier que dais voces, salirme hé fuera.» Hé aquí precisamente lo que hizo Juan de la Cosa con el Almirante, después de haberle abandonado Pinzón, y cuando encalló la Santa Maria, no hay que decir que su insubordinación é ingratitud no tuvo modelos. ¡Y el grande hombre á quien todos debieran servir de rodillas, más bien rogaba que

mandaba, poniendo de intercesor al Piloto de la nao!

Ahora entra una cuestión de que ni el mismo Navarrete, vindicador de tantas calumnias y falsedades como se han atribuido á los españoles, hace la justicia debida á Colón. Y si en esta cuestión de hecho, pasado ante más de cien testigos, hubo variedad entre los escritores contemporáneos, ¿cómo hemos de extrañar las muchas ilusiones y fábulas propaladas después para quitar á Colón y á nos otros la honra del descubrimiento?

Dice el Almirante, con su sinceridad á veces demasiada, que la carabela Pinta, como más velera, halló tierra primeramente; y el primero que la vió fué un marinero que se decía Rodrigo de Triana; si bien el mismo Almirante, hallándose á las diez de la noche en el castillo de popa, vió lumbré como una candelilla de cera que se alzase y bajase, lo cual á pocos pareciera indicio de tierra; pero él, después que se aseguró con otra persona que también vió la luz, tuvo por cierto que estaban cercanos al objeto de su viaje, por lo cual cuando cantaron la Salve: «que la acostumbran decir é cantar á su manera todos los marineros» (siesto no es costumbre montañesa, venga toda la Montaña y cántela) «rogó é amonestó al Almirante que hiciesen buena guardia, al castillo de proa, y mirasen bien por la tierra, y que, al que le dijese primero que vía tierra, le daría luego un jubon de seda, sin las otras mercedes que los Reyes habían prometido, que eran diez mil maravedises de juro (de por vida, á quien primero la viesse. A las dos horas después de media noche pareció la tierra, de la cual estarían dos leguas.

Observa sobre este sencillo relato la crítica del distinguido marino y Caballero de Malta señor Navarrete (III.º p. 611) que si la carabela Pinta era más velera é iba delante, era natural que descubriese primero la tierra. Así parece á la vista común y aún pareció á la científica de quien se dejó llevar de la común opinión de ser los tres buques carabelas. Más para quien sepa calcular, como el señor Navarrete hace en seguida, por la tabla de tangentes al horizonte, que, siendo la primera isla descubierta llana y sin montaña alguna, no podía descubrirse á las diez de la noche, desde la distancia de catorce leguas á que entonces se hallaban los buques, según su andar poco antes notado, y desde la altura de doce piés, que es lo más que concede á las carabelas; también será claro que desde la doble altura, lo menos, que debe concederse al castillo de la popa de la nao Santa Maria debía descubrirse antes cualquier cosa que se viesse.

Por lo demás, estamos conformes en que á las catorce leguas no podía descubrirse luz ambulante en isla llana, porque ni el faro de Cabo Mayor, colocado á 330 piés sobre el nivel del mar, alcanza más de veinte millas del horizonte. Pero aún dando que no fuese la luz de otra isla, más cercana que la descubierta cuatro horas después, me parece verosímil fuese tea de alguna canoa de indios pescadores, ó que pasaran de una isla á otra; caribes, acaso, que corrían todo aquel archipiélago, más bien que la luz de bitácora, ó cualquier otra de las carabelas, como supone Navarrete; porque esta no hubiera dejado de seguir visible ni en Colón cabía confundirla con otra, ni ignorar la posición de sus otros buques, señalada probablemente con

lucifijas á que no pudiera ocultar y descubrir alternativamente el oleaje, como á una canoa (1). Esto sentado, ¿qué se iba á buscar? No sólo tierra, sino tierra habitada, su comercio y riquezas. Y puesto que lo más importante sobre la tierra, que es el hombre y sus obras, lo descubrió Colón el primero, no puede decirse con justicia que le fué mal concedida la pensión de diez mil maravedises; aunque puede sentirse que no fuera concedida otra al desgraciado marinero que vió primeramente lo material de la tierra, y á quien unos llamaron Rodrigo de Triana; otros, Juan Rodríguez Bermejo, haciéndole natural, ya de Sevilla, ya de Molinos, ó Lepe; y aún diciendo que, por despecho, renegó y se pasó al Moro. Alguna más fé merecen los Reyes Católicos, cuando, á raíz del regreso de la expedición, ó sea en Barcelona, á 23 de mayo de 1493, debiendo tener delante muchos testigos del suceso, concedieron la pensión al Almirante, diciendo: «Somos ciertos y certificados que él fué el primero que vió é descubrió las dichas islas. Todavía observa el señor Navarrete que el único testigo á quien mostró la luz el Almirante, y la vió, fué de los que se quedaron en la fortaleza de La Navidad, y fueron muertos antes del 2.º viaje; pero ¿no pudo hablar en el primero con otros camaradas, conferenciar y aclararse entre todos los que volvieron un hecho que

(1) Prueba de que los marinos de aquel tiempo no faltaban á esta costumbre, ó más bien necesidad, de cuantos por obligación navegan justos, es que, á la vuelta, el 14 de febrero, y en medio de una tempestad deshecha, dice el Diario de Colón que toda la noche estuvo haciendo faroles y la Pinta le respondía.

El señor Carvajal tampoco admite la fórmula; el señor Pedregal se niega a aceptar; los diputados republicanos coalicionistas creen—según La Correspondencia—que los votos de sus electores son los que dan la autorización para definir la doctrina, y por consiguiente, no están dispuestos a aceptar fórmulas ajenas, sino a mantener las propias; y por último, el señor Castelar ni siquiera ha concedido la audiencia que la comisión le pidiera para darle a conocer la tan inútil como manoseada fórmula, sorprendiéndole en gran manera que soliciten su concurso personas que le han venido atacando crudamente en la prensa.

Noticias varias.

Los diputados autonomistas cubanos han celebrado esta tarde una reunión en el Congreso para abordar los términos de la entrevista del señor Giverja al Menseje, tratando principalmente de la cuestión económica.

De la aceptación por parte del general Polavieja, de la capitana general de Puerto Rico, no se sabe hoy ni más ni menos que lo que ayer pudo decir.

Del extranjero.

Las elecciones senatoriales en Francia, que ayer terminaron, no alteran substancialmente la composición actual de la alta Cámara, notándose que quedan pujantes los republicanos moderados sobre los radicales, y que los monárquicos han ganado tres ó cuatro puestos con relación á los que obtuvieron en la última elección.

Según los telegramas de hoy, han surgido dificultades serias en las negociaciones pendientes para un tratado de comercio entre Francia é Italia.

B.

EL CRIMEN DEL PAREDÓN.

Vista en juicio oral de la causa seguida ante este Juzgado por asesinato de Julián Royuela, perpetrado la noche del 24 de noviembre último, en la rampa de Sotileza.

(CONTINUACIÓN.)

Con un público tan numeroso como el que acudió el jueves á la Audiencia, se abrió ayer la sesión ante la Sala segunda, y, después de las formalidades de rúbrica, el Presidente, señor Hermosa, concedió la palabra al letrado señor Zumelzu para continuar su defensa.

Como en nuestra anterior reseña omitimos, por falta de tiempo, la primera parte del discurso de la defensa de los procesados hermanos Rojí, damos hoy el extracto completo, para que nuestros lectores tengan conocimiento y antecedentes de los debates.

Defensa de los Procesados Arturo y Antonio Fernández Rojí.

El señor Zumelzu, después de un ligero exordio, modifica su escrito de conclusiones provisionales en el sentido de que, no habiendo tenido sus patrocinados participación alguna en el hecho de autos, procede la absolución libre de los mismos y, cuando mas, como autores de una falta, procede que por ella se les imponga la pena de cinco días de arresto menor.

Después de elogiar la forma brillante que el Ministerio público ha sabido dar á su informe, esta defensa—dice—tiene que combatir las afirmaciones en el contenido, por creer que del resultado de los autos y de las declaraciones de los testigos no resulta probado que sus defensores tuvieron participación alguna en la muerte de Julián Royuela. Dice que, aun cuando pudiera aceptar la relación de hechos en la forma expuesta por el señor fiscal, creería faltar á su deber de defensor sino tratara de rebatir los fundamentos que de ellos deduce el Ministerio público para calificar el delito que se persigue de asesinato, calificación que es insostenible dentro de lo que prescribe el Código Penal, la fria razón y el común sentido, como probará examinando uno por uno los hechos sumariales.

Entra en la relación de ellos y dice: El primero de que esta defensa tiene que ocuparse es de la reyerta ocurrida entre dos quintos ó sustitutos para Ultramar y mis defendidos en la calle de Atarazanas esquina á la cuesta de Gibaja.

¿Cómo resultó esta reyerta?

Dos versiones hay acerca de la misma; una expuesta por los quintos y otra por los hermanos Rojí. ¿Cuál de ellas es la verdadera? Es indudable que la de mis patrocinados pues ellos la exponen con una claridad y una sencillez que no deja lugar á duda de que han dicho la verdad.

Pasaban los hermanos Arturo y Antonio Rojí por dicha calle, y encontrando á los dos sustitutos, les preguntan ¿adonde vais? recibiendo por contestación una frase que ya he oído la Sala y que no quiero repetir; frase que envuelve una injuria soez, que viene á herir la inmaculada honra de una madre, ser el más querido en la tierra y que ningún hombre debe consentir se la infiera la más mínima ofensa. Uno de mis defendidos dá una bofetada al que así se atreve á faltar á la que le dió el ser, como indudablemente lo hubiera hecho el señor Fiscal, como lo haría esta defensa.

Felipe Díaz, principal autor de esta pequeña reyerta, viene á declarar y dice que no recuerda nada respecto á que se dieran de bofetadas, si bien conviene en que hubo frases ofensivas dirigidas á los hermanos Rojí; pero este testigo es un testigo muy original que no recuerda nada de aquello que no le conviene, por lo cual su dicho no debe ser tenido en consideración.

Dice que el cargo que sobre sus defendidos quieren arrojar Felipe Díaz y sus compañeros respecto á esta reyerta, es injusto, y cita dos hechos concretos que así lo demuestran; añadiendo que los tres procesados querían ampliar sus declaraciones en la cárcel, según consta en un escrito por ellos firmado, que obra al último folio de los autos, petición que no se estimó, por haber dictado el Juzgado de instrucción auto declarando terminado el sumario, y lamenta de la forma en que se recibió declaración á los testigos de cargo, amigos y compañeros del interfecto.

Si el cargo más grave que contra mis defendidos se dirige es la inverosimilitud de su dicho respecto al suceso de la calle de Atarazanas, Felipe Díaz en su declaración hace una afirmación muy elocuente en favor de la veracidad de los hermanos Rojí.

Estos—añade—no estaban en estado anormal para pegar á otro sin que precediera

provocación, y, por el contrario, Felipe Díaz, según su propia confesión, había bebido bastantes copas; ¿porqué, pues, no es más verosímil la versión de mis defendidos? ¿porqué se sientan en ese banco?

Manuel Allende, testigo de cargo, —dice—un testigo muy original pues se entera de lo que pasa después sin indagar lo ocurrido antes.

Es un hecho probado que Antonio Rojí dió una bofetada á otro individuo por insultar á su madre, como lo es también que Arturo, creyendo suficientemente castigada la ofensa, fué el pacificador de la reyerta como está demostrado por las declaraciones del sereno de la calle de Atarazanas y de otro testigo presencial que así lo ha ratificado antes.

Antonio sólo castigó con una bofetada el insulto inferido á su madre, y en esto hizo lo que debía como buen hijo, pues no porque ellos tengan malos antecedentes puede permitirse nadie injuriar á su familia que es de una honradez acrisolada, y digo que hizo bien porque yo, en idéntico caso, hubiera hecho aún más en defensa del buen nombre de una madre.

Y, demostrada la verosimilitud del dicho de mis defendidos, vamos á la taberna de La Bella Unión por la Cuesta de Gibaja, muy querida para mí por haber en ella el ilustre decano de este colegio de Abogados, mi respetable amigo don Tomás Agüero, y á cuyo establecimiento se dirigieron los hermanos Arturo y Antonio Rojí, haciéndolo los dos quintos hacia Becedo.

Queriendo éstos tomar venganza de mis defendidos por lo ocurrido momentos antes, decidieron seguirlos y, reuniéndose con otros tres que bajaban de una casa se dirigieron también á La Bella Unión.

Hallábase allí, según declaran algunos testigos, Rafael Rueda, y, en el corto espacio de tiempo que los Rojís permanecieron en este establecimiento, es innegable que no pudieron ponerse de acuerdo respecto al crimen que poco después se consumó en la rampa de Sotileza.

El señor Zumelzu analiza las declaraciones de José Carabacho, Manuel Allende, Martínez Bilbao, deduciendo de sus dichos que han faltado á sabiendas á la verdad, especialmente el último que, según hace constar el actuario declaraba con faza torba y visiblemente agitado.

Suspendida en este estado la vista el señor Zumelzu hubo de reanudar su defensa en la sesión, haciendo un ligero resumen de los hechos anteriores, y demostrando un conocimiento completo del sumario.

Pasa á observar una apreciación del señor Fiscal que conceptúa errónea, y dice:

Es indudable que Felipe Díaz y Allende manifestaron á José Bilbao y Julián Royuela lo sucedido en la calle de Atarazanas y deseando tomar venganza se dirigieron á La Bella Unión con ánimo de reñir con los hermanos Rojí, entrando dos de ellos y diciéndoles á los que les aguardaban en la calle, «ahí están.»

Esta frase que pudieron oír mis defendidos como la oyeron otros, fué indudablemente causa de que luego ocurriera el hecho de autos, y ella viene á demostrar que hubo provocación por parte de los sustitutos y, en consecuencia, no puede existir la circunstancia de alevosía que determina la acusación.

El señor Zumelzu hace notar las contradicciones en que incurrían los testigos de cargo, y deduce que Rafael Rueda no pudo oír la frase «ahí están» pronunciada por los reclusos, pues, según unos, cuando vieron á Rueda en la taberna no estaban en ella los hermanos Rojí y mal pudo existir concierto entre éstos para ejecutar el acto posterior que produjo la muerte de Royuela, pues, á los pocos instantes de la llegada de los quintos, salieron el Rueda, primero, y luego los Rojí que se pararon en la tapia de la bolera adelantándose los quintos.

Analiza la declaración de José Bilbao, que dice vio á los Rojí detrás de ellos, que se volvió y preguntó á Arturo «¿qué hay Arturo?» contestándole este: «Siento verte con esos, porque uno de ellos ha insultado á mi madre y tenemos que reñir», siguiendo la conversación en términos de disuadirle de que se promoviera cuestión alguna; que vio á Rueda que se marchó solo.

Dice que durante los tres ó cuatro minutos que sus defendidos y Rueda estuvieron en la taberna, no era posible que se pusieran de acuerdo para producir el hecho de autos, y se desprende de las mismas declaraciones de los testigos de cargo que aquéllos no estaban juntos, pues, según Allende, Rafael Rueda estaba reostado en la puerta, Martínez dice que salió á la calle y que no estaba dentro en el momento de decir «ahí están», por lo cual hay que suponer que volvió á entrar de nuevo y no tuvieron tiempo material para ponerse de acuerdo.

Enfrente de la aseveración de José Bilbao pone el señor Zumelzu la versión de su defendido Arturo, el cual manifiesta que al preguntarle aquél «¿qué hay?» le dijo «nada que dos de los que van contigo nos han insultado; pero ya está todo terminado y descuida que no habrá disgusto ninguno. ¿Cuál de las dos versiones es más verosímil—dice—la de Bilbao ó la de mi defendido? Es indudable que la de mi defendido, pues, admitiendo que los quintos se dirigieron á la taberna en busca de los Rojí, ellos eran los que llevaban ánimo de armar pendencia y promover cuestión, y esto es racional, porque, considerando más fuertes á los Rojí, se unieron cinco y al ir á buscarlos á la taberna donde estaban tranquilos dicho se está que pretendían luchar y resulta claro que Bilbao no tenía propósito de disuadirles de esa lucha sino que venía á provocarla en unión de sus otros cuatro compañeros.

Si los Rojí hubieran tenido ánimo de luchar no hubieran ido á la rampa de Sotileza, sino que, aprovechando la oscuridad que reina junto á la tapia de la Bolera donde Bilbao le dirigió la palabra, hubiera reñido allí, pero, por el contrario, siguió hablando con este testigo hasta la taberna del Tío, y viendo entonces que Royuela había agredido á su hermano Antonio y que trataba de pegarle, llevado del sentimiento natural en el hombre, detiene el brazo izquierdo del agresor, y entonces surge un hombre que infiere una herida á Felipe Díaz y luego se lanza sobre Royuela dándole una puñalada que le cortó la existencia.

El señor Zumelzu se extiende en el análisis de los dichos de los testigos de cargo respecto á este suceso, y hace un detenido examen de las contradicciones en que incurrían. La defensa se extiende con gran lucidez y nada comunes conocimientos en demos-

trar la oposición que ocupaba el herido al recibir la puñalada y la imposibilidad de que sus defendidos pudieran ver venir al agresor por hallarse colocado de espaldas al sitio de donde dicen los testigos surgió aquél.

Dice no puede hacerse cargo alguno á los hermanos Rojí porque no auxiliaron al herido, pues tampoco sus amigos, que fueron muy cobardes, le prestaron socorro alguno.

Mostrado—dice—que hasta este momento no pudieron ponerse de acuerdo los procesados ¿cabe en lo posible que un tribunal tan sabio, tan recto y tan justiciero vaya á fallar condenando á mis defendidos, fundándose en suspicacias y prejuicios? No.

Mostrada la imposibilidad del concierto, voy á demostrar también que los Rojí no pueden afirmar que Rueda fuera quien dió la puñalada al desgraciado Julián Royuela.

Antonio Rojí dijo que el agresor era uno de estatura regular; después dijo que un carabinero le detuvo á él y á Rueda en la rampa de Sotileza. Mis defendidos han dicho la verdad, ellos no pueden afirmar que fuera Rueda quien hirió á Royuela.

Refiriéndose á los amigos del interfecto—dice—si aquellos no hubieran sido unos cobardes, no estaríamos nosotros aquí, ni esos desgraciados en el banquillo. Lástima grande que hayan ido á defender la integridad de la patria con las armas en la mano aquellos cobardes que, por el hecho de serlo, no deben ser creídos sus dichos.

Para demostrar que sus defendidos no son cómplices del asesinato dice la definición gramatical de la palabra cómplice y de la cooperación y conocimiento de la voluntad del factor que ha de tener el cómplice.

Cita gran número de códigos para demostrar que el á sabiendas es lo que constituyen la complicidad, no pudiendo por tanto ser cómplice el que no conoce la voluntad del factor que causa el daño y por tal razón—dice—que sus defendidos, que no sabían la voluntad del que hirió á Julián Royuela no pueden ser cómplices en su muerte.

En apoyo de su tesis y demostrando un vasto conocimiento de la ciencia del derecho, cita el artículo 14 del Código de 1822; define el artículo 60 del Código francés y lee el 62; cita el 74, apartado 4.º del Napoleónico, el 73 del Bávoro, el 26 del Portugués, 103 del Italiano, 67 del Belga y el código Brasileño; los comentarios de Groizard al Código del 70; la obra traducida por el eminente juriconsulto señor Romero Girón; cita á Faustino Eli y Kossi que sostiene la misma teoría, y termina citando varias sentencias del tribunal supremo entre ellas las de 24 de abril de 1834, 9 de abril de 1878 y otra de 95 cuando una sentencia de la audiencia de Talaréin.

Defiende á Rueda de los calificativos de fiera sedienta de sangre dirigidos por el fiscal y dice no existe tal fiera, antes bien es una acción noble y digna que un hombre acuda á defender á dos que luchan contra cinco, fornidos y robustos, como lo eran Allende, a quien califica de triunfete, Royuela y Martínez y Bilbao que nada dejaban que desear respecto á su conformación.

Vea, pues—dice—el señor fiscal cómo no es un acto de fiera, sino noble y levantado, acudir en defensa de dos hombres, frente á frente de cinco mucho más robustos y fuertes.

Pide, en definitiva, se falle de conformidad con las conclusiones definitivas que tiene formuladas, administrando así recta é imparcial justicia.

Suspendido el juicio por cinco minutos, el señor Zumelzu es felicitado por su habil defensa, muy nutrida de doctrina legal.

Defensa de Rafael Rueda Estévez.

Concedida la palabra al ilustrado defensor de Rafael Rueda Estévez, licenciado don Restituto Collantes, da principio á su brillante informe pidiendo que, de acuerdo con lo expuesto en las conclusiones provisionales, la Sala se sirva absolver libremente al Rafael Rueda Estévez, por no haber tenido participación alguna en el hecho de autos; y que cuando así no se estimase, y se le declarase autor de algún delito, habría de ser, la pena impuesta la correspondiente al homicidio simple, sin circunstancias cualificativas, que define el artículo 419 del Código penal.

Momento solemne es este para mí, que he venido á aceptar la defensa en las postrimerías del procedimiento, y cuando la balanza de la justicia se cernía sobre un individuo amenazándole entre la terrible disyuntiva de la vida y la muerte, y se hallaba pendiente de su fiel la existencia de mi defendido; pues al aceptar este cargo entre los sollozos de una hermana cariñosa, que un día y otro visitaba mi estudio para pintarme la angustiosa situación de su hermano amenazado por la terrible pena pedida por el Fiscal, y describiendo con trépidos colores los momentos que precederán á su afrentosa muerte que, por los errores de la sociedad en que vivimos vendría á imprimir sobre ella misma el baldón y de la ignominia, al aceptar este cargo, digo, si es cierto que si lo hacia, también cediendo al ruego de mi antiguo, cariñoso y distinguido amigo, cedía señores magistrados ante el convencimiento de que sobre la frente de Rafael Rueda no ha posado el halo emponzoñado del crimen, no se le podía considerar ni como autor, ni como cómplice ni como encubridor del terrible delito que aquí se persigue.

Dolorosa situación aquella, que dulcificó en parte la modificación de las conclusiones del Ministerio público pidiendo, «si terrible, otra pena que ya no era la de muerte. Y al tratar de llevar este íntimo convencimiento de mi alma al ánimo del juzgador, como sé que me dirijo á un tribunal recto, ilustrado, y no á un jurado á quien habría que conmover el corazón, mientras que aquí debo procurar mover por medio de la certidumbre legal,—expresando la relación del hecho de autos, no tomando los datos del sumario, libro cerrado que para nada debe traerse aquí, sino de lo acontecido en este acto solemne, espejo fiel de la verdad y hasta de la vindicta pública, de esa vindicta pública que pudiera influir en el ánimo del juzgador; y he de procurar verificarlo con brevedad, pues cho ya elocuente y brillantemente mi ilustrado compañero, defensor de los hermanos Rojí.

Pero si he de hacer notar las contradicciones que resultan entre las manifestaciones de los testigos de cargo, de esos testigos, señores magistrados, venidos aquí, no á auxiliar la acción de la justicia sino á desfigurarla y subvertir el ánimo de todo hombre honrado y la opinión pública, atribuyendo á los procesados un hecho horrible, inexplicable, y que no se comprende, y haciendo pedir terrible castigo contra los autores del execrable crimen. Ya sé que ese movimiento de la vindicta pública no ha de penetrar en el ánimo de los magistrados, porque, como yo, han de abri-

gar la terrible duda de si la sangre que se derrama sobre los patibulos produce más bien la semilla de los crímenes que su remedio y corrección. De esa vindicta pública, señor, que desde los primeros momentos señala á los Rojí como autores del crimen y más tarde se fija en el desgraciado Rafael, á quien no pueden en verdad atribuirse actos anteriores, coetáneos ó posteriores á los ejecutados por los Rojí en la noche del 24 de noviembre último y que pudieran considerarse encaminados á la perpetración del delito; todo lo cual desarra de esos cuatro testigos, que se dicen presenciales, han venido aquí, como decimos no á ayudar al juzgador con la verdad, sino á tergiversarla haciendo formar la opinión errónea, opinión sostenida por las preocupaciones, crímenes de la gente honrada y enemigo de la justicia.

Y veamos cuál es el hecho de autos. Empieza, señor, el drama de la triste muerte célebre noche del 24 de noviembre, en la calle de Atarazanas, esquina á la Cuesta de Gibaja; y desde allí es desde donde debemos seguir el reguero de sangre que más tarde había de derramarse en abundancia en lo más alto de la rampa de Sotileza. Y si bien todo se ve opaco en este hecho, entre pálidos reflejos como la noche en que ocurrieron los sucesos, hemos de deducir de las declaraciones precisamente de cargo, que provocados los hermanos Rojí con grosera injuria inferida á su madre, á quien se había ofendido en lo más santo, en lo más noble y de más estima en la mujer, dió uno de ellos de bofetadas al que tal había hecho; y desde allí, y dando por terminada la cuestión, parten para el establecimiento de «La Bella Unión». Allí estaba también Rafael Rueda; pero no conocía, no trataba siquiera ni á los Rojí ni á los quintos ó sustitutos de Ultramar, que con ellos habían reñido momentos antes.

No importa a esta defensa que hablaran ó dejaren de hablar Rafael y los Rojí, porque lo que importa es consignar que, aceptando que entre ellos mediaron algunas palabras, solo se habló de mujeres, según manifiestan los testigos que lo aseguran. Pocos momentos después que los Rojí, llegan los quintos de Ultramar, entran en busca de los Rojí, y tampoco importa á esta defensa que dijieran ó no «ahí están»; pero lo cierto es que salieron los Rojí; que los quintos, entre los que iba el desventurado Julián Royuela, los siguieron por la Ruamenor hasta el Paredón; que allí se suscitó el recuerdo de la cuestión de la calle de Atarazanas, y que se vino á las manos y en pocos momentos,—si hemos de dar crédito á la declaración de el sereno de Francisco Llatá, que se hallaba en la puerta de la taberna de «Sevilla», sitio desde donde mejor que desde ningún otro, se domina el teatro del crimen,—el infeliz Royuela cae al suelo bañado en sangre, y recibe tan terrible herida que muere instantáneamente.

No he de acusar á los hermanos Rojí, y ruego á la Sala que las manifestaciones que, en estricto cumplimiento del ineludible deber que la defensa me impone, no las interprete como acusaciones dirigidas contra ellos, porque al rebatir los cargos contra mi defendido he de hacerlo con armas de buena ley, con caballerosidad y con nobleza; pero sentados estos precedentes, es indudable que, luchando con los hermanos Rojí,—confesado por ellos esta y corroborado por el sereno citado,—es cuando el infeliz Royuela viene al suelo atravesado por una arma que debe ser punal, y que necesariamente había de ser de dos filos: ¿quién es el miserable que ha causado La muerte instantánea de Royuela?

Aquí la defensa discrepa en sus opiniones de las del ministerio público; y así como el digno representante de la ley cree una verdad evidente y probada con una prueba tan clara como la que exige la ley de Partida, tan clara como la luz del medio día, la defensa de Rafael Rueda lo ve más que oscuridad, negro crespón, nebulosidades que, como las sombras de la tristemente célebre noche, velan el suceso.

Porque fijémosnos en que, no la defensa, sino el legislador, los tratadistas, la lógica y el sentido común aceptan un principio inconcusso de derecho, conocido por todas las clases de la sociedad, hasta por aquellas que carecen de la más rudimentaria instrucción: «que el hombre no delinque jamás por el mero placer de delinquir.»

Sabe la Sala perfectamente que todo criminal obra siempre impulsado por un móvil cualquiera, y jamás, si que el agente sea estimulado por poderosos motivos, y mucho menos para ejecutar lo que repugna á la razón y á la naturaleza; y sentados estos precedentes me atrevo á preguntar al Ministerio público; ¿dónde ha visto un solo acto, un solo indicio para que pueda creerse que existe el móvil que hubiera decidido á Rafael Rueda al horroroso atentado de autos?

No, no existen, no pueden presumirse siquiera estímulos ó móviles tan poderosos que arrebatan á Rafael Rueda hasta salir de detrás de una esquina y hundir el arma homicida en el pecho del interfecto. Rafael Rueda no tiene resentimiento, no conoce siquiera á Julián Royuela, no ha disputado con él, no le ha visto ni en ese día ni en los anteriores al suceso; y en cuanto á los Rojí, no tiene con ellos amistad, parentesco, ni estos pueden influir en el ánimo de Rueda con la dádiva, la promesa ó la esperanza. Pero, aun que hubiera amistad, señores magistrados, no hay amistad que lleve la abnegación hasta el extremo de arrojar la cabeza sobre las garras del patibulo, y mucho menos en la época actual de positivismo.

Hace el estudio analítico de las declaraciones de los cuatro sustitutos de Ultramar, de quienes dice que han venido á faltar á sabiendas á la verdad, relajando la santidad del juramento, y presenta á la consideración de la Sala la comparación entre el ánimo tranquilo de su defendido, su ropa sin mancha alguna y las contradicciones en que han incurrido los testigos, alguno de los cuales declara de tal suerte, que el actuario se ve precisado á consignar que lo hace con visibles vacilaciones. El señor Collantes presenta, tras elegante y rápido periodo que no podemos seguir, el dilema de que «todo hace necesario suponer que Rafael Rueda, ó es un acto irresponsable, ó es inocente; pues nada sabe, nada puede saber de la cuestión de la calle de Atarazanas, y mucho menor todavía podía saber cuando estaban en «La Bella Unión», lo que había de suceder, ni de ello podían hablarle los Rojí, puesto que tampoco podían saberlo, porque el suceso de la rampa de Sotileza no hubiera sobrevenido sin la provocación que los quintos, sustitutos ó reenganchados vinieron á hacerla buscando á los hermanos Rojí en dicho establecimiento. Allí no pudieron hablar, aun aceptando como verosímiles y verdaderas las declaraciones de los testigos, incluso el dependiente de «La Bella Unión» que con aire de comerciante consumado, está en todas partes, todo

lo vé y sabe lo que hablan en todas las mesas á pesar de servirías é solo y habiendo bastante gente en el establecimiento, nadie entra ni sale, ni se cambia una peseta sin que él lo vea; y sin embargo niega que hubiera dos mujeres. Los Rojí entraron solos; Rueda con el andaluz; no se hablaron; Rueda no hicieron no fué más que de mujeres, de cosas indiferentes, y por consiguiente no pudieron ponerse de acuerdo sobre la perpetración del delito; circunstancia que sería absolutamente necesaria para poder apreciar la premeditación y la alevosía.

Tampoco nos es posible seguir el torrente de elevados conceptos, doctrina, imágenes y análisis de todas las contradicciones que se notan entre los cuatro compañeros del interfecto Julián Royuela y los dos funcionarios públicos, cuyas declaraciones deben apreciarse en mucho más que las de aquellos que pudieron deponer con ánimo de eludir la responsabilidad que pudieran haber contraído y á quienes todavía la Sala podría traer al banquillo de los acusados; extranando que no haya traído el Ministerio público á la joven Josefa Bolívar, que fué la primera que con sus gritos produjo la alarma y excitó los sentimientos ó el celo del sereno que nos dice que tres hombres, solo tres hombres luchaban en lo alto de la rampa de Sotileza; que pocos pasos antes de llegar á ellos, él uno cayó desplomado al suelo, los otros dos huyeron precipitadamente, uno por la rampa de Sotileza, y otro por la Cuesta del Hospital, y que desconfiando de poderles dar alcance, se volvió á prestar socorro al herido á quien ya nada pudo preguntar, porque había dejado de existir ó cuando menos no pronunciaba una sola palabra.

Pero aún ha de demostrar más la defensa. —Si Rueda y los Rojí habían hablado, no podían evitar la que había de suceder, y lo que sucedió—señores magistrados—es que en el alto de la rampa de Sotileza, los quintos de Ultramar Felipe Díaz y los demás y entre ellos, Julián Royuela el atleta, el matón, el bravo entre sus compañeros—y sienten tener que remover sus cenizas—venían á buscar venganza del suceso de la calle de Atarazanas, olvidada ya por los Rojí que habían juzgado satisfecha la honra de su madre con las bofetadas de la mencionada calle; y, al querer acometer á los hermanos Rojí, alcanzó el desventurado lo que siempre alcanzan esa clase de hombres.

Deducido con habilidad y elocuencia, que hubo provocación por parte de los quintos; que hay dos bandos; que entre ellos no figura Rueda y que ya se acepte la declaración de los Rojí, ya la de los dos agentes de la autoridad, toda vez que los quintos no han podido ver á ese ser misterioso que viene de la taberna del Tío donde se hallaba la joven Josefa Bolívar, que no lo ha visto, ni lo ven los serenos y solo lo ven los que, además de hallarse de espaldas á ese sitio, pudieran aparecer responsables.—De modo que las cinco declaraciones del Felipe Díaz y sus compañeros se venien por tierra, como castillo de naipes, ante las manifestaciones del sereno Llatá; con lo que queda destruida toda idea que pudiera abrigarse de la existencia de la premeditación y alevosía.

El Sr. Presidente.—Pasadas las horas reglamentarias se suspende la sesión para continuarla esta tarde á las tres.

Reanudada la sesión más tres y media, continúa el señor Collantes su interrumpido discurso, insistiendo en lo que había dicho al terminar la sesión de la mañana, pero haciéndolo con frase enérgica, especialmente al exponer nutrido cuerpo de doctrina para deducir que, cuando algún delito pudiera imputarse á su defendido sería el de homicidio simple, pues no era posible por muchas concesiones que se hicieran y aun dando á las declaraciones todo el valor que se pretendiera, apreciar las circunstancias cualificativas de alevosía y premeditación, porque no caben, cuando hay riña, ni cuando hay provocación, y mucho menos cuando los que provocan tienen la superioridad por el número.

Cita con respetuoso cañón á don Nicolás Salmerón y Alonso, su querido maestro, para recordar que, preguntado sobre estas circunstancias modificativas á un tribunal decía:

«Se comprende la alevosía, es posible sin la premeditación conocida.»

Sostiene la imposibilidad de que entre los Rojí y Rueda hubiera acuerdo, y dice que estas circunstancias modificativas del delito no basta que se presuman; para estimar la premeditación y la alevosía, es preciso, pero absolutamente preciso, que resulten, evidentemente y sin género alguno de duda, de hechos que se declaren plenamente probados; y mal puede haber alevosía cuando, si hemos de aceptar para hacer cargo á los procesados las declaraciones de los cuatro testigos que se dicen presenciales, hay que aceptar también que esas 4 personas estaban allí presentes y podían acudir en auxilio y aún en defensa de la víctima siendo por consiguiente, imposible; aun suponiendo á Rafael Rueda autor y responsable que obrase sobre seguro, esto es, sin riesgo para su persona que procediese de la defensa del agredido.»

Es, pues, evidente, añade, que no puede calificarse el hecho más que de homicidio, sin circunstancias agravantes, y más bien, de apreciar alguna modificativa de la criminalidad, serían las atenuantes en favor de Rueda que no tiene nada que ver en un dato importantísimo y que ha de ser seguramente objeto del primer resultado en la sentencia dato importantísimo cual es la riña ó disputa entre Felipe Díaz y Antonio Rojí, en la calle de Atarazanas.

A partir de este hecho, hay que seguir hasta el establecimiento de «La Bella Unión», el rastro de la sangre vertida, no porque los Rojí fueran á buscar á Rafael Rueda para confabularse, no, sino porque los quintos, llevando ya como garantía de su superioridad al desgraciado Julián Royuela, van allí y, prescindiendo de frases y de formas, van á lanzar un reto sangriento y una terrible provocación de la que resulta la cuestión de palabras y de hechos que momentos después ensangrientan la rampa de Sotileza.»

Y no es la defensa sola; sino que el Código, los comentaristas y cuantos en materia criminal han escrito, sostienen, como el Tribunal Supremo ha reconocido en diferentes sentencias, que la riña, la provocación, excluyen toda idea de engaño que es indispensable para apreciar ó constituir la alevosía.

Las sabias leyes de partida decían ya que hay alevosía cuando hay traición y engaño. El Código del 70, cuando el agente pone de su parte todos los medios, y los realiza, para asegurar la perpetración del delito sin riesgo para su persona. En apoyo de esta tesis, sobre la que el señor Collantes se extiende largamente, cita y comenta, aplicándolas al caso de autos, las sentencias del Tribunal Supremo de 4 de

DESDE PARIS.

5 de enero de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Como anunciábamos ayer, hoy es el día destinado a las elecciones para la renovación trienal del Senado. La alta Cámara se compone de 800 miembros...

Los periódicos de hoy vienen llenos de conjeturas, calculando cada cual, según el partido á que pertenece, el resultado más ó menos probable de esas elecciones...

Las últimas noticias llegadas ayer de Massouah, con referencia á Abisinia, están contestes en que la situación en este último punto aumenta en gravedad todos los días...

El canciller de hierro, —ó de plomo, como le llamaba no ha muchos días, con su humorismo especial, Mr. Rochefort—busca por todas partes y por todos los medios el callejón de salida, que en su concepto, puede conjurar de momento la crisis política por que atraviesa Europa...

El nuevo ministerio servio. De conformidad con lo que estaba ya previsto, la crisis ha sido resuelta en Servia en favor del partido radical...

La última palabra sobre la enfermedad del príncipe de Alemania: Hé aquí definitivamente la opinión que ha expresado el doctor inglés Morell Mackenzie acerca del verdadero carácter de dicha enfermedad...

Ultima hora. La dimisión del ministro de Marina Mr. de Mahy es ya un hecho. El dismetimiento había surgido casi al mismo tiempo de constituirse el primer ministerio de Mr. Carnot...

El consejo de ministro tuvo lugar esta mañana en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia de Mr. Tirard, el cual dió cuenta á sus colegas de la designación del nuevo ministro de marina y del subsecretario de las Colonias...

El doctor Mackenzie (así lo telegrafian hoy de Londres) no ha creído nunca, ni cree ahora tampoco, que la afección del príncipe sea de carácter canceroso; pero entiende que, por su naturaleza, y dada la edad del paciente, dicha enfermedad es absolutamente incurable...

El príncipe puede vivir todavía algún tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.

El príncipe puede vivir todavía algún tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.

El príncipe puede vivir todavía algún tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.

El príncipe puede vivir todavía algún tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.

El príncipe puede vivir todavía algún tiempo con salud aparente; pero sus fuerzas irán decreciendo gradualmente, y el desenlace fatal vendrá inevitablemente antes que se pasen muchos años.

noviembre de 1878, 2 de octubre del 77, 10 de julio y 28 de octubre del 71, y termina su notable discurso con un valiente apóstrofe á los magistrados, en el cual hace una rápida excursión por la historia del derecho penal, desde las leyes draconianas hasta nuestros días...

Tampoco cree que ha de imponerse la horrible pena pedida por el fiscal, que un célebre jurisconsulto llamaba la pena de la desesperación, porque equivalía á ahorrer la existencia de un hombre entre los hierros de su cadena, sin esperanza alguna, y pinta con téticos colores, pero frase galana y verdad aterradora, la existencia que arrastra y el porvenir que espera al presidario, que, aún con la gracia de indulto, sale del presidio con la cabeza cubierta de canas, agotadas sus fuerzas físicas y entumecidas sus facultades intelectuales...

Rectificaciones. El señor fiscal rectifica sobre un concepto que, según dijo, le había atribuido la defensa de los hermanos Rofi acerca de la jurisprudencia del Tribunal Supremo á cuyas decisiones profesaba tal respeto, que venía á constituir una especie de veneración; y combatió las teorías atribuidas por la defensa á Carrara y Rosini.

El señor Zumiñaga explicó el concepto satisfactoriamente, y mantuvo las doctrinas que dijo haber leído y que allí estaban las obras en que se consignaban, y hace una ligera rectificación á una afirmación de la defensa de Rafael Rueda.

Preguntados por el señor presidente los procesados si tenían algo que exponer en su defensa, y habiendo contestado negativamente, el señor presidente declaró concluso el juicio para sentencia.

SECCION DE NOTICIAS.

La «Gaceta» recibida ayer publica el anuncio de la subasta para la adjudicación de los acopios de materiales destinados á la conservación de las carreteras del Estado que, como saben nuestros lectores, por haber sido suspendida el día 28 del pasado mes de diciembre, se verificará el 20 del corriente.

El día 5, en la estación Sur de telegrafos de Madrid, se dio un despacho procedente de la de esta ciudad cuyo destinatario es Cirilo Muñoz, Atocha, 63 B.º (ausente).

La real orden dictada por el ministerio de la Gobernación sobre introducción de ganados, de la cual dimos detallada noticia en nuestro número de anteaer, ha merecido favorable acogida de la prensa, recordándose, con tal motivo, las escitaciones que sobre el particular ya hizo el año último, en el Senado, el señor marqués de la Viesca.

En la representación de «El Dia» en el poder, dada anoche en el teatro, hizo repetir el coro de «Esbirros» y las coplas que canta en el tercer acto el señor López—encargado del papel de Conde de Sance, uno de los tipos á que el notable artista ha dado más relieve—el cual improvisó para

este número unos lindos versos en que galantemente se alía á las bellas espectadoras que ocupaban la sala, y que fueron muy aplaudidos por el público.

Para hoy anuncia la Compañía sus últimas funciones, compuesta la de la tarde por Los lobos uarios y Monomania mistical y constituida la de la noche por La Guerra Santa.

Los actores saldrán el lunes para Zaragoza, en cuyo teatro son esperados.

La Administración de contribuciones y rentas de esta provincia ha preparado una circular que se publicará en el Boletín Oficial dictando reglas á los Ayuntamientos para la formación del amillaramiento de la riqueza de sus respectivos distritos que ha de servir de base para el repartimiento de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del año económico de 1888 á 89.

Ayer tarde, mientras se celebraba la vista de la causa sobre la muerte de Julián Royelas, fué acometida de un accidente una mujer que estaba presenciando los debates.

Varios concurrentes al acto sacaron á la atenciona de la sala, prodigándola las atenciones y cuidados que un estado requería.

El Ayuntamiento de Arnuero hace saber á los contribuyentes del mismo, así vecinos como forasteros, que en el término de diez días pueden presentar en aquella secretaría las relaciones de alta y baja que hayan sufrido en su riqueza, á fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento correspondiente al próximo año económico.

El de Ruiloba las admitirá durante un mes y el de Valdálaga hasta el 31 del actual.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mio: Como réplica al comunicado de hoy, firmado por el señor F. de Estrada, debo hacer constar que, verificada en este puerto, pocos días hace, la descarga de Espiritu sueco, procedente de Posages, y del mismo vapor á que alude el señor Estrada, resultó en buenas condiciones para el consumo, según certificado expedido por el químico del Gobierno doctor Ordoñez, y asimismo resultó con buenas condiciones, en el propio puerto de Pasages, según el segundo reconocimiento; todo lo cual habrá de servir de gobierno á mis compradores, bien que por demás conozcan la calidad de dichos Espiritus.

Ocioso me parece recordar, también que, desde la publicación del real decreto sobre alcoholes, vienen mereciendo, en los demás puertos, la clasificación de superiores los Espiritus Suecos.

CARLSHAMNS SPRITBOLAG, JORGE MOWINCKEL.

Santander 7 de diciembre de 1888.

Jubileo papal.

Fieles á nuestro propósito de dar á conocer todo lo que pueda interesar á nuestros lectores bajo el punto de vista de la oportunidad, transcribimos á continuación las noticias más importantes que hoy han llegado á París relacionadas con las fiestas del jubileo de León XIII.

Los periódicos afectos al Vaticano publicaron ayer el texto del discurso pronunciado por el Papa ante la peregrinación italiana. En el fondo, ese texto no difiere del extracto que ayer publicamos tomándolo de La Tribuna; pero en la forma, el discurso aparece más moderado, lo cual viene á corroborar la previsora reserva con que ayer nosotros reprodujimos el extracto del periódico italiano.

El Fanfolla dice que un gran número de peregrinos ha solicitado estos últimos días poder visitar el palacio del Quirinal. (Esto nos parece un contrasentido, y necesitaríamos verlo confirmado.)

Mañana tendrá lugar con toda pompa la inauguración de la exposición vaticana. Solo están invitados á dicha ceremonia los cardenales, los diplomáticos, los obispos y la nobleza, en razón á que el local no puede contener más que 500 personas. El cardenal Schiaffino, presidente del Consejo de organización, pronunciará el discurso propio de estos casos, contestándole el Papa.

La Bandera Española. Línea de vapores correo-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 11 de enero, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

GALLEGO, su capitán don Juan Bautista de Anibalzaga. Admite carga á fete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera y Fijo, Muelle, 19.

D. Carlos Mc. Conachy PROFESOR DENTISTA HOTEL CONTINENTAL calle de Mendez Nuñez.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

VINOS PUROS DE MESA. En la calle de Rupalacio (antes Peso) número 4, contiguo á la encuadernación, se ha abierto un nuevo almacén en que se expende vino superior sin mezcla alguna extraña á la uva, cuyos precios por ahora son á pesetas 8'50 cántara, 225 cuartilla y 45 céntimos botella de cuartillo y medio.

MANUEL HERNANDEZ Y C.ª Rupalacio, 4, contiguo á la encuadernación de libros del Sr. Ramón.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores correo-españoles LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos Aires DIRECTAMENTE Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente Enero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza.

STRASSBURG. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

FUENTE DEL FRANCES. El magnífico y acreditado HOTEL SUIZO, el más concurrido del delicioso sitio de la Fuente del Francés, continuará abierto, durante todo el invierno y en él hallarán los huéspedes el mismo esmerado trato de siempre.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Mendez Nuñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

SARO Y PARDO ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS Y CONSERVAS, Mendez Nuñez, 16.

Vinos tintos de todas clases. blancos y generosos ídem ídem. Aguardientes y licores ídem ídem.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE EXPORTACIÓN. Blanco de la Nava, año de 1870. De membrillo.

VINO TINTO DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL. Champagne Moët y Chandon. Roin Saint Georges. Cognac Bisquet. Abbaye de Thélème Lemaire.

Conservas de todas clases. SARO Y PARDO MENDEZ NUÑEZ, 16.

Don Hermenegildo García expende carne superior, faldas y pechos á 35 céntimos de peseta el medio kilo, pierna y lomo á 45 céntimos de peseta el medio kilo, ternera superior á 60 céntimos el medio kilo. Calle de la Lealtad, travesía de San Francisco y Atarazanas.

LA ESPERANZA SERVICIO DE DILIGENCIAS ENTRE SANTANDER Y BILBAO.

Salida de Santander á las 3,30 de la tarde. Id. de Bilbao á las 8,30 de la noche. Precio de los asientos 40 reales interior y 80 reales imperial cubierto.

ADMINISTRACIONES. 00 Santander, don José Horga; Laredo, don Maximiano Carrera Molino; Castro, don Teodoro Artigas; Bilbao, Arenal, frente al teatro pon Sergio Gimenez, sucesor de Ibarreta.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 1/2 Cornhill—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

LIQUIDACIÓN FORZOSA en el más breve plazo posible. Calzado superior de caballeros, señoras y niños.

CALLE DE LA BLANCA, 12, en frente de la cordonería de Angel Basabe.

TERCER ANIVERSARIO DON RAMÓN DE USSIA É IBARROLA. falleció el 9 de enero de 1885. R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana lunes 9 del corriente en la iglesia de la Anunciación (vulgo Compañía) serán aplicadas por su eterno descanso.

Su vida, madre política, hermanas políticas y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

meter á la Comisión, con cuyos anteriores proyectos no está del todo conforme el presidente del consejo y ministro de Hacienda...

La misa y oficio divinos son de la Dominica infraoctava y los ornamentos blancos. Hoy, en la Catedral, se publica solemnemente la Bula de la Santa Cruzada...

la cuestión búlgara no afecta en manera alguna al Gobierno de Berlín. Esto puede dar lugar á que se enfrien las relaciones entre ambos imperios...

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 6.

Las negociaciones para la celebración del tratado de Comercio franco-italiano, tropiezan de nuevo con serias dificultades...

Se explican éstas principalmente en la necesidad que siente Italia de aumentar sus recursos pecuniarios ante la penuria que sufre el Tesoro por efecto de los crecidos gastos que ocasiona la expedición á Africa...

Los delegados franceses insisten en solicitar ventajas, fundándose en que Italia exporta mucho más á Francia que aquel reino á esta República. La diferencia asciende de 200 millones de francos.

A esto contestan los italianos que el vino, que figura como uno de los principales artículos de su exportación, está llamado á disminuir en ella, como sucederá probablemente con los españoles, á consecuencia de los enormes progresos que está realizando en Argelia la viticultura...

Roma 6.

El periódico La Reforma dá algunos detalles acerca del incidente de Florencia. Según ellos, el Juez de dicha ciudad, no faltó á ninguna prescripción legal, si bien faltó á las conveniencias diplomáticas.

Añade que sobre este punto, Italia dará una satisfacción á Francia.

Londres 6.

The Times publica hoy un despacho de Viena, diciendo que la opinión pública de Austria se muestra muy mal impresionada en vista de la insistencia con que la prensa germánica repite que Alemania y Austria tienen intereses distintos en Oriente y que...

La plaga del siglo. Esta plaga es la neuritis. El abuso de los placeres sobreexcita en extremo los nervios, contrae los músculos... El placer y el trabajo estropean poco á poco nuestro organismo...

Tened cuidado! cuando es tiempo todavía: regenerad vuestra sangre, dad elasticidad á vuestros nervios, revivificad vuestras fuerzas. Algunos frascos de Rob Lechaux, el depurativo tan justamente alabado, bastará para devolveros rápidamente las fuerzas, poniéndoos en condiciones de empezar de nuevo vuestros trabajos á vuestros placeres...

El remedio más eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el estorbo crónico son los cigarrillos & C.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

LOS DOS AMIGOS.

Almacén de vinos al por mayor

SAÑUDO Y CASTANEDO.

CALDERON, 13, ESQUINA AL CALDRO,

SANTANDER

Extractores de vinos de Valdepeñas.—Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honren esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapón las botellas, un sello con la marca de la casa y el día en que se haya desachado el vino, justificándose de este modo la verdadera procedencia.

Las ventas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.

Las canas suelen ser generalmente las dilatadoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia, y las que nos indican que nos aproximamos á la tumba; así es que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho...

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

A la hora de cerrar este número, las 7 de la mañana, no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

SERVICIOS DE

SANTANDER Y LA PROVINCIA.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

El tren mixto número 1.082 hasta Bârcena, sale á las 7 mañana, y llega á su destino á las 12'7 (discrecional).

El tren mixto número 90 hasta Bârcena, sale á las 5'15 tarde, y llega á su destino á las 9'15 noche (discrecional).

El tren-correo hasta Madrid, sale á las 2'15 tarde, y llega á su destino á las 6'30 mañana.

LLEGADAS.

El tren mixto número 71 sale de Torrelavega á las 6'54 tarde, y llega á Santander á las 9'15 (discrecional).

El tren mixto número 91 sale de Bârcena á las 6'30 mañana, y llega á Santander á las 9'25 (discrecional).

El tren correo número 11 sale de Madrid á las 6'50 tarde, y llega á Santander á las 4'30.

SERVICIO DE COCHES

Para Bilbao.—Sale todos los días á las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalán los días impares y de Horga los pares.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 5, Dia 7. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Aragón.

MADRID.

Table with columns: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaceras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

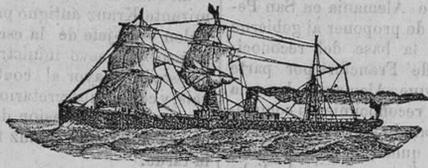
PARIS.

Table with columns: 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español, 4 1/2 %.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid-12noche, 4 por 100 interior.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Enero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITAN PADEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAYRE, el

CANADA,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

WASHINGTON,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30

Advertisement for TENIA Ó SOLITARIA, LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Includes details about the product and contact information.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS

de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C., Santander.



De omnibus chocoлатi classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Ru palacio 5 y Muelle 16.

COLUMNAS DE HIERRO.

Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.

Se hacen también pilastras y balaustres para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander.

CAMISERIA Y ROPA BLANCA.

Corte esmerado y confección á la medida. Siempre á gusto del comprador. Hules ingleses de la mejor calidad para pisos: los hay de una sola pieza para habitaciones de todas dimensiones.

CAPA MORAL Y C.ª

SAN FRANCISCO, 3.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante, en Paris 22, Rue d'Armaillé, 22 en Paris.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,

Plaza de la Libertad, número 1,

SANTANDER.

SUSCRIPCION.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNION POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 céntos. de pva.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO,

GRANDES TALLERES

DE

imprensa, litografía y encuadernacion.

IMPRESA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

LITOGRAFIA.

Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo que garantiza su seguridad para el tratamiento de los Niños, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delirios de los Niños, etc.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.